

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre quince (15) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2021 0365.

Demandante: PRECOLOMBINOS LA GUACA LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Demandado: RODOLFO MUÑOZ BERMUDEZ y YAMILE TRUJILLO

Previo a darle trámite a la contestación de la demanda presentada por el demandado RODOLFO MUÑOZ BERMUDEZ, la apoderada ADRIANA MARCELA SÁNCHEZ YOPASÁ, acredite su representación aportando poder dentro del término de ejecutoria del presente auto, so pena de no tener en cuenta la documental presentada.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez